



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 174 De Martes, 9 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320180015200	Ordinario	Ana Josefa Hernandez Jimenez	Instituto Colombiano De Bienestar Familiar	08/11/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Primero: Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Superior.Segundo: Ejecutoriado El Presente Proveído, Archive.
23001310500320150016900	Ordinario	Delia Maria Garcia Hernandez	Colfondos	08/11/2021	Auto Decide Liquidación De Crédito - Primero: Modifíquese La Anterior Liquidación Del Crédito Practicada Por El Apoderado Judicial De La Parte Ejecutante, Para Que Se Recupere La Legalidad, Por Las Razones Anotadas. En Consecuencia, Apruebase La Liquidación Del Crédito

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 9 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

e3bedaf2-aa6b-46bf-a5b2-c6151889381e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 174 De Martes, 9 De Noviembre De 2021



En La Formaen Que Fue
Modificada En La
Considerativa, Y Téngase
Como Valores De La
Obligación Los Incluidos En
La Citada Liquidación
Efectuada Por El
Despacho, La Cual
Asciende A La Suma
De292.693, En Armonía
Con Las Motivaciones De
Este Proveído. Segundo:
Abstenerse De Considerar
La Anterior Liquidación De
Costas Practicada Por El
Apoderado Judicial De La
Parte Ejecutante, Y En Su
Lugar Ordenase La
Elaboración De La
Liquidación Por Secretaria,
Para Que Se Atempere A
La Legalidad, Por Las
Razones Anotadas. En

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 9 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

e3bedaf2-aa6b-46bf-a5b2-c6151889381e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 174 De Martes, 9 De Noviembre De 2021



				Consecuencia, Inclúyase En Ella La Suma De Veintinueve Mil Doscientos sesenta Y Nueve Pesos Mcte (29.269) Como Agencias En Derecho, En Armonía Con Loexpuesto En La Parte Motiva De Esta Decisión.Tercero: Difierase El Estudio De La Petición De Depósito Judicial Elevada Por La Parteejecutante, Una Vez Se Encuentre Aprueba La Liquidación De Costas, En Armonía Con Lodicho En Precedencia.Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tybajusticia Xxi Web.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 9 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

e3bedaf2-aa6b-46bf-a5b2-c6151889381e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 174 De Martes, 9 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320180008600	Ordinario	Denis Maria Mendez Lugo	Instituto Colombiano De Bienestar Familiar, Departamento Administrativo De La Prosperidad Social	08/11/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Primero: Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Superior.Segundo: Ejecutoriado El Presente Proveído, Archive.ese.
23001310500320180015500	Ordinario	Manuela Romero Sierra	Instituto Colombiano De Bienestar Familiar	08/11/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Primero: Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Superior.Segundo: Ejecutoriado El Presente Proveído, Archive.ese.

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 9 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

e3bedaf2-aa6b-46bf-a5b2-c6151889381e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 174 De Martes, 9 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320180030500	Ordinario	Noris Del Carmen Rivero Padilla	Instituto Colombiano De Bienestar Familiar Icbf	08/11/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Primero: Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Superior.Segundo: Ejecutoriado El Presente Proveído, Archívese.
23001310500320190025300	Ordinario	Victor Alejandro Pernet Espitia	Administradora Ccolombiana De Pensiones Colpensiones	08/11/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Visto El Informe Secretarial, Y Siendo Ello Así El Juzgado Ordena:Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Superior.

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 9 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

e3bedaf2-aa6b-46bf-a5b2-c6151889381e